



ORIGINAL

DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 666
SECRETARIO MUNICIPAL

REF.: PASAJE AEREO

Municipalidad de Cabo de Hornos; 03/11/2016.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 704, de fecha 22/12/2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.-
- El Decreto Alcaldicio N° 1140, de fecha 06/12/2012, que nombra a la Sra. Pamela Tapia Villarroel
- Formulario de Requerimiento N° 8 de fecha 03.11.2016 Dirección de Administración y Finanzas.
- Decreto Alcaldicio N° 500 de fecha 03/11/2016, Autoriza comisión de servicio a Sr. Sergio Soto Cruz.
- Memorándum N° 851 de fecha 03.11.2016 Alcaldesa Sra. Pamela Tapia Villarroel.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 4, de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

D E C R E T O

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, Aerovías Dap S.A. Punta Arenas, Rut. N° 89.428.000-k, por la compra de 1 Pasajes Aéreo Pto. Williams – Punta Arenas de fecha 17/11/2016 y Pta. Arenas – Puerto Williams, 25/11/2016, para la siguiente Persona :

1.-Sergio Soto Cruz, Rut: 7.738.098-1

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	C C	Denominación	Monto
215.22.08.007.000			PASAJES FLETES Y BODEGAJES.	\$143.000.-

Del Presupuesto Municipal año 2015.

TOTAL	\$143.000.-
-------	-------------

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
SECRETARIO MUNICIPAL

PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA